



CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN

Siendo 21 de octubre de 2025, se publica el auto proferido el 17 de octubre de 2025 por el Juzgado Catorce Administrativo Oral De Cúcuta en el que ordena "publicar a página web que la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla".

No.	Providencia	Objeto	Fecha
1	Auto proferido el 17 de octubre de 2025 por el Juzgado Catorce Administrativo Oral De Cúcuta Rad: 54-001-33-33-014-2025-00077-00	"En atención a lo dispuesto, en el auto de fecha siete (07) de octubre de dos mil veinticinco (2025), me permito solicitarle que se sirva realizar la notificación personal del auto admisorio, del que ordenó el traslado de la medida cautelar y del que admite la reforma de la demanda, a los terceros interesados en el presente proceso, remitiendo un correo electrónico a cada uno de los aspirantes inscritos al cargo de Juez Promiscuo Municipal, dentro de la convocatoria No. 27 adelantada para la provisión de cargos de funcionarios de la rama judicial, en el cual se informe la existencia del proceso y se les advierta que se les notifica el auto admisorio, el auto que ordenó el traslado de la medida cautelar y del que admite la reforma de la demanda, providencias que deberán adjuntar junto con el auto de fecha 07 de octubre de 2025, el escrito de demanda, medida cautelar, reforma y sus anexos. Así mismo, se requiere que se remita con destino al presente proceso certificación en la que se relacione la totalidad de aspirantes inscritos al cargo de Juez Promiscuo Municipal, ello con la finalidad de verificar la correcta notificación que aquí se ordena y que se publique en la página web de la Rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co en el espacio previsto para la Convocatoria 27 y en la página web que la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla" tenga para el denominado IX Curso de Formación Judicial Inicial, el auto de fecha 07 de octubre de 2025."	21/10/2025

Cordialmente,

GLORIA ANDREA MAHECHA SÁNCHEZ

Directora
EJRLB/GAMS/JPEC